



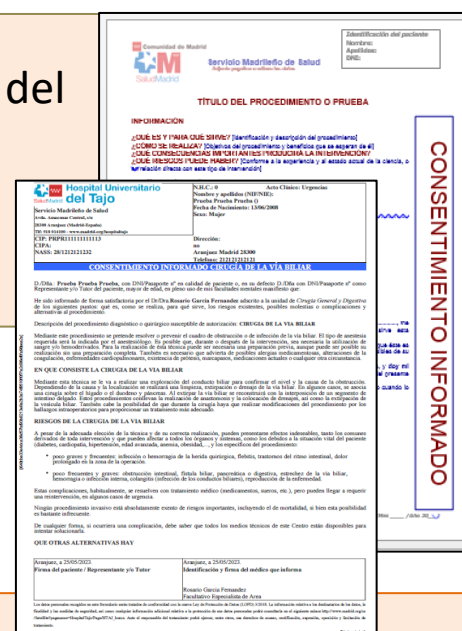
# Estandarización del proceso de revisión y nueva implantación de los consentimientos informados en el catálogo documental del Hospital Universitario del Tajo

**Autores:** García Fernández R., Castillo Muñoz D., Romero Campillos A., Delgado Diaz D., Barrill Molina F.J., Mengual Mora J.A.

El **Documento de Consentimiento Informado (DCI)** es el soporte documental del proceso de autorización del paciente al acto clínico prescrito.

## Objetivos

1. Evaluar accesibilidad y calidad de los DCI del catálogo documental del hospital.
2. Normalizar los DCI.
3. Facilitar el adecuado cumplimiento del DCI en la actividad asistencial.



## Metodología



- 1 Se valoraron por la Comisión de Historias Clínicas/ Documentación Clínica (CDC), **889 DCI** del catálogo documental del hospital.
- 2 El análisis de la documentación se realizó en dos etapas:
  - 1ª **Revisión Nº DCI**: Se procedió a un cribado por **frecuencia de uso y duplicidad del documento** (eliminación de un 31% DCI no utilizados en los 10 últimos años y 9% DCI duplicados).
  - 2ª **Revisión contenido DCI**: Se evaluaron los consentimientos informados en base a **11 criterios** estandarizados y seleccionados por la CDC.
- 3 Se tomaron en cuenta todas las incidencias de DCI detectadas por facultativos y por el personal del archivo, comunicadas a la **CDC**.
- 4 Los miembros de la Comisión evaluaron los 608 DCI disponibles en el HIS, en base a los 11 criterios.
- 5 Se depuraron y corrigieron los errores detectados.
- 6 Se comunicó a los servicios clínicos y usuarios sobre la actualización del catálogo documental.
- 7 Se establecieron circuitos de comunicación de incidencias de documentación clínica.

## CRITERIOS

1. Identificación del Centro.
2. Identificación del procedimiento.
3. Datos identificativos del paciente.
4. Identificación del facultativo que informa.
5. Autorización del consentimiento del familiar, allegado o representante legal.
6. Declaración del paciente de que conoce que el consentimiento puede ser revocado.
7. Explicación del procedimiento.
8. Lugar y fecha. Firmas del médico, paciente, familiar, representante legal o persona a él allegada.
9. Negativa del paciente a la realización del procedimiento
10. Apartado para la revocación del CI.
11. Información (a pie de página) de los derechos ARCO del paciente

## Resultados

1. Disminución significativa de incidencias del DCI.
2. Facilidad y pronta incorporación de nuevos consentimientos informados en el HIS.
3. Implantación del procedimiento estandarizado de revisión de los DCI .

## Conclusiones

La revisión y estandarización de los DCI:

- ✓ Mejora la **calidad del DCI**.
- ✓ Mejora la **calidad percibida por los facultativos**.
- ✓ Mejora la **seguridad del paciente** en este acto asistencial.
- ✓ Favorece el **entendimiento del paciente** de su proceso asistencial.